

acostado y entre doce sacerdotes; y en esta ocasion se anonadó, de suerte que dicho negro solo, pudo moverlo y llevarlo para que apagase el fuego. Pero ¡oh desgracia! llegó el caso de que quedase Zacatecas sin el muro que le defendia; este Señor que con tanta facilidad se dejaba llevar, y acudia en su imágen al socorro de las necesidades comunes y particulares. El dia 25 de Abril de 736, fué lastimoso el estrago del incendio que consumió lo que servia de iglesia parroquial de la dicha ciudad de Zacatecas, sin que sus afligidos moradores pudiesen librar ni la milagrosa imágen verdadera, ni aun al Santísimo Sacramento; suceso que tiene tan amedrentados á todos, que desde entónces parece que no se experimenta en Zacatecas la bonanza en las minas que ántes, ni el consuelo ni la alegría que tenían. Y porque puede ser que algunos ignoren una noticia que puedo darles como testigo de vista, que sirva de consuelo, digo: que habiendo concurrido al hospital de San Lázaro, de México, con D. Francisco Muñoz de Villalon, vecino y minero de Zacatecas, persona muy piadosa, á quien de dicha ciudad se le en-

cargó solicitase el mejor artífice, que teniendo presente el retrato mas perfecto y parecido á dicha imágen, de los muchos que la devocion de los fieles habia hecho copiar, por tenerlos en sus casas, hiciese otra á quien rendirle los mismos cultos; estando, digo, en dicho hospital á tiempo que se acababa de fabricar en él la que despues se colocó, haciéndome fuerza verle una oquedad por la parte de la espalda, me dijo dicho D. Francisco, ser para introducirle una parte que de dicha imágen habia quedado libre del incendio, y parte tan noble, que era la llaga del costado; y así, deben consolarse los zacatecanos, pues les ha quedado todavía la puerta abierta para que ocurran en sus necesidades, y aunque esta circunstancia será muy notable en aquella ciudad, el tiempo podrá borrarla, pues aun habiendo salido á luz la crónica de la provincia de San Francisco de Zacatecas, y en su hoja última se refiere este incendio, no se da razon de esta circunstancia, porque solo tuvo su autor la noticia del incendio, el dia en que puso su última mano á la obra, que fué el dia 3 de Mayo del mismo año.

## CAPITULO LIV.

Por muerte del Sr. Merchan se proveyó de presidente al Lic. D. Pedro de Otarola; fúndase el real de Xora y pueblo de Amatlan; divídese el obispado de la Nueva-Galicia; exprésanse las dignidades y canongías que quedaron en ambas iglesias y sus rentas; propónese la necesidad de otros obispados, por cuyo medio se podrá conseguir la mayor extension del reino.

1. Habiendo gobernado el Dr. D. Alonso Perez Merchan, desde el año de 618 hasta el de 617, proveyó su Magestad en dicha presidencia y gobierno al Lic. D. Pedro de Otarola, presbítero y oidor mas antiguo de la audiencia de México: era natural de la villa de Mondragon, y gobernó dicho reino de la Galicia con mucha cristiandad, por ser muy temeroso de Dios, muy penitente, contemplativo y muy limosnero, y no dejó dia de celebrar misa; y así, no solo era respetado de todos, sino muy venerado, y en medio de su crecida edad ayunaba frecuentemente, y de haber ayunado al traspaso, dice el padre Tello, se le ocasionó la muerte, la que fué muy llorada, especialmente por los odores, porque en su presencia lograban toda tranquilidad; y lo mismo fué faltar dicho presidente, que comenzar parcialidades. Proposicion que se tuviera por voluntaria, si el contesto de una real cédula (de 9 de Noviembre de 625) no la autorizara: en ella extraña su Magestad á la audiencia, le informase la tranquilidad en que estaban, cuando al mismo tiempo habia llegado un capítulo de carta, en que se decia, que por muerte del presidente Otarola, habian quedado los cuatro oidores tan discordes, que causaban escándalo, y era en perjuicio de los litigantes, por la dilacion que habia en la remi-

sion á México en todas las votaciones, por sus discordias, sobre que encargó la paz, con apercibimiento de que proveria de remedio.

2. Con el motivo de haberse descubierto el año de 1620 las minas de Xora, por estar en una sierra, á treinta leguas de Guadalupe al Poniente, no era fácil que Alonso Hidalgo su descubridor la poblase, y así, se valió de las dos cabezas principales del reino, el presidente Otarola, y del obispo Fr. Francisco de Rivera, á quienes dió noticia de los muchos indios gentiles y apóstatas que habitaban en aquel territorio; y consultando la materia, resolvieron valerse del padre provincial Fr. Pedro Gutierrez, para que pues en aquellas sierras habian predicado el evangelio los religiosos de su orden Fr. Andrés de Medina, Fr. Pedro del Monte y Fr. Antonio de Alcega, enviase quien los fuese á visitar y acabarlos de instruir; y con efecto pasó el padre Fr. Antonio Tello, y halló en el pueblo de Amatlan, cinco leguas distante de Xora, algunos indios en sus jacalillos y una iglesia de zacate, cuyos desaliños dieron á conocer no tener aquellos indios mas que algunas noticias de la religion cristiana, pero las costumbres mismas que en su gentilidad; usaban trenzarse el cabello y se ponian zarcillos y gargantillas como si fuesen hembras,

de que se deduce el uso nefando de que estaban tocados; tenían dos y tres mujeres, y aunque se mostraban pacíficos con el padre, luego que vieron que trataba de hacer asiento, poco á poco le fueron dejando solo: salía dicho padre con indecibles trabajos á visitar otros pueblillos comarcanos, y en lugar de congregarse, parece que era notificarles destierro, y así se fueron remontando, y de parte de noche quemaban sus jacalillos para que del todo perdiese dicho padre la esperanza; pero con grande espíritu permanecía, y al cabo de dos años, viendo la contumacia, llegó á indagar que unos indios caciques de los pueblos de Santa María la Mayor, Ocotic, Atotonilco y San Pedro, eran los que aconsejaban á los de Amatlan que se retirasen, y especialmente el cacique de Atotonilco, quien aun á los indios de su pueblo reducidos, aconsejaba cuando se iban á confesar, no le dijese al padre cosas de sustancia porque no supiese sus tratados. Estos sin duda eran los que tenían á los indios de Amatan afeeminados, y cerciorado el padre de semejante maldad, ocurrió á Xora, y con solo el teniente y dos españoles y un indio que tenía por temaxtiani, se fué al pueblo de Atotonilco, y habiendo mandado se juntasen todos los indios, se entró en la iglesia con solo el temaxtiani, y mandó llamar á los caciques de dichos pueblos, y teniéndolos presentes, les hizo cargo del mal consejo que daban á los de Amatlan, y con grande resolución hizo que el temaxtiani amarrase á cinco caciques, en cuyo interin los dos españoles, con sus arcabuces, guardaban la puerta de la iglesia, y saliendo el padre á ella, les dió á entender á los demas indios la maldad de aquellos caciques, y que convenia llevarlos y tenerlos presos hasta que los indios de Amatlan se redujesen á su pueblo: todos dieron á entender tenía el

padre razon, y con esta prevencion sacó en collera á dichos caciques para el real de Xora: ¡á quién no admira el imperio que Dios puso en este religioso para ejecutar lo que vemos? Y es prueba de que cuando Dios quiere, sabe valerse de instrumentos débiles para grandes asuntos. ¡Quiera la Divina Magestad desaposeionar al demonio de aquellas naciones! y cuando parecían necesarias muchas fuerzas, bastó el imperio de su ministro, soldado pobre, y sin mas armas que su voz.

3. Mejor se dió á conocer, cuando en el camino se hallaron con multitud de apóstatas y gentiles, que resueltamente salieron á quitar los presos, dando un formidable alarido bastante á horrorizar á número mas crecido de soldados: luego que el teniente vió tantos indios embijados á usanza de guerra, y que se acercaban enarcanando con furia para flecharles, dijo al padre: «perdidos somos, ya los que estamos á caballo, podemos en la fuga aventurar la defensa; pero vd., padre, pelagra, y mas siendo el autor de este hecho;» á Dios nadie resiste, dijo el padre; y uniendo los dos extremos de la collera de caciques, les dejó hechos un ovillo; mandó que sacasen las armas y se atrincherasen de ellos mismos, y luego les salió á los indios diciéndoles: «tirad, pero advertid cómo, porque estos pobres son los primeros á quienes habeis de quitar la vida; de mi cuenta van presos, no de la justicia; ya sabeis que en nuestro poder ninguno pelagra; no pretendo sino que mis hijos los de Amatlan, que aconsejados de estos me han dejado solo, vuelvan á su pueblo; decidles así lo hagan si quieren que estos caciques sean libres.» Al mismo tiempo los prisioneros dieron orden de que se retirasen, que ellos iban contentos y no peligraban. ¡Oh Dios admirable! luego confirieron y se fueron retirando de-

jando el paso libre. Entraron en Xora (que quiere decir estrella), y dejando encomendados los presos, se volvió el padre á Amatlan solo con su temaxtiani, y á los ocho dias vió en dicho pueblo juntos á sus indios, que de dos en dos á la deshilada habian ido llegando; y el padre, dándose por desentendido de su precedente fuga, les fué acariciando, y cuando le pareció mandó que pasasen libres á su presencia los caciques que tenía presos, y juntos todos en su iglesia, les dió á entender á dichos caciques que ya habia conocido no tenían culpa, porque sus hijos los de Amatlan le habian dicho que habian salido á ver á sus parientes y á traer bastimentos, y que conocian haber hecho mal en irse todos; con cuyo motivo las naciones enemigas les habian quemado sus casas; pero que ya estaban allí, que las fabricarian y no volverian á salir sin avisarle; y volvía con destreza á decirles: ¿no es verdad, hijos? y todos le contemporizaban diciendo que sí; y á los caciques les amonestó que pues eran los principales á quienes se debía el buen orden con que estaban sus pueblos, les preguntaba si en ellos los hombres tenían zarcillos, gargantillas y se trenzaban el cabello como mujeres; y respondian los caciques que no: claro está (prosiguió el padre), porque los hombres han de ser hombres; y así hijos, desde hoy os habeis de tratar como tales, largad los zarcillos y gargantillas, y dejad esos trenzados; y con gran resolución hizo, en presencia de aquellos caciques, se despojasen y diesen las arracadas y demas á las mujeres, las que se alegraban, y el padre hacia que los caciques aplaudiesen la accion, y les mandó volver á sus pueblos quedando los de Amatlan reedificando sus casas, y poco á poco fueron quedando sin mas que una mujer; de cuya suerte, con la frecuencia del aumento del real de Xora, que fo-

mentaba el presidente, comenzaron el pueblo de Amatlan y comarcanos á comerciar-se, debiéndose todo al buen índole de dicho religioso.

4. Vimos ya cómo fué presentado el Sr. Rivera á su obispado, sabiendo se habia de dividir; y así el año de 621, dicho presidente, en virtud de comision del Sr. D. Felipe III, procedió á la division, y determinó su Magestad se erigiese iglesia catedral sufragánea al arzobispado de México en el reino de la Nueva-Vizcaya; impetró las bulas necesarias para su creación, y presentó por primer obispo al Sr. D. Fr. Gonzalo de Hermosillo, natural de la ciudad de México, é hijo de la provincia de religiosos de San Agustin, y catedrático de escritura de su real universidad. La division comenzó por la costa del mar del Sur, mas acá de Chametla, cogiendo por lindero el rio que llaman de Cañas, que entra en el mar entre el viento Sur-Poniente, y comprende toda la sierra Topia, llanos de Guadiana, y se arrima á la sierra del Nayarit; y corriendo la línea entre el viento Oriente y Norte, quedó por de Vizcaya, Sombrerete, Nieves, Villa de Nombre de Dios, Parras, y despues sigue, línea al Norte, dejando en el obispado de la Galicia, Saltillo, Mazapil, Charcas, y cuanto de la línea del Norte cae al Oriente, como son el reino de la Estremadura, que es la provincia de Coahuila, nuevo reino de Leon y la provincia de Texas, hasta terminar con el gentilismo del Norte; y por la parte del Poniente se extiende y dilata el obispado de la Vizcaya ó Guadiana, tambien sin término, porque no lo tiene, aun despues de haberse internado los misioneros, hijos de la Sacratísima Compañia de Jesus, en las provincias de Sinaloa, Ostimuri y Sanora, y porque de la costa del mar del Sur, que corre sin término por el Norte-Poniente, se

forma el seno que divide del continente, la que se tiene por isla de la California: quedó esta isla por del obispado de la Galicia, y así, es dilatadísimo dicho obispado, como veremos cuando tratemos de sus partes y de su descripción; baste por ahora la noticia de que en la ciudad de Durango se puso la silla episcopal, como capital, en donde debe residir el gobernador de la Vizcaya, y está la real caja.

5. Con mas individualidad pudiera referir los términos que dividen ambos obispados, como que tuve los autos en mi poder, como uno de los árbitros nombrados en cierto pleito que seguían las dos iglesias sobre territorios y términos divisorios, en haciendas que caen hácia el río de Medina; pero habiendo sido como digo, árbitro nombrado por el señor obispo de Guadalajara, seré sospechoso si individuó mas los términos divisorios, porque se hizo la division á tanteo, y no con agujon ó astrolabio que demarcase los vientos, sino que en unas partes se valian de los rios, en otras eran los términos las jurisdicciones; y como los dueños de haciendas suelen tener de una y otra parte de los rios sus estancias y labores, y lo mismo en los linderos de dos jurisdicciones, de aquí es el que podrán ofrecerse pleitos entre las iglesias sobre diezmos, y no será bien que yo los decida, cuando no se me ha de dar crédito por sospechoso, y así me remito á los autos de dicha division.

6. Solo sí diré constar de ellos, montaban los diezmos en aquel entónces mas de cincuenta mil pesos, y quedaron los que comprende la Galicia, en treinta y tres mil y tantos; y los de la Vizcaya en diez y seis mil y tantos, y como no pudieron mantenerse en Guadalajara las cinco dignidades, ocho canongías y cuatroraciones, suspendieron dos dignidades y tres canongías, quedando sin la maestrescolía y tesorería, y tres

canongías ménos, con las que en Durango se proveyeron tres dignidades y otras tres canongías con la supresa; y como no consisten las rentas de las iglesias en lo dilatado de la tierra, sino en su poblacion, de aquí es que, como con el atractivo de la catedral fundada en Durango se pobló en gran parte la Vizcaya, de cuya poblacion ha resultado ir en aumento las de la Galicia, como tránsito para aquellas partes, uno y otro obispado han cogido incremento, pues llega á tener el de Vizcaya solo mas que lo que tenia la Galicia ántes de dividirse, y el obispado de la Galicia llega hoy á tener doble de lo que tenia, y me persuadé á que si en Sonora se crease nuevo obispado que comprendiese á la California, y en el reino de Leon otro que comprendiese á Coahuila, Texas y Nuevo-México, se seguiria lo primero, el que tan retiradas ovejas conociesen á su pastor por la voz, y se fortaleciesen con su tacto, porque es lástima que los de California hasta hoy, no sepan lo que es un obispo, y en Texas pocas veces se ha visto: lo segundo, que como un obispo y sus prebendados atraen con su autoridad familias, distribuyen limosnas, son necesarios familiares, ministros y dependientes de estos, claro está seria medio para que se poblasen á lo ménos las ciudades capitales en que residiesen, y de aquí la precisa necesidad de cultivar la tierra para su manutencion, y por consecuencia domesticar los indios de los pueblos comarcas, y de unos en otros extenderse el comercio, fomentarse las crias de los ganados, entrar oficiales para las precisas obras, el tráfico de mercaderes, la fundacion de monasterios, la educacion de la juventud, el descubrirse minas, y todo fuera un atractivo suficiente para que dentro de pocos años se viesen aquellas tierras pobladas, y los celosos ministros del Evangelio fueran

tendiendo sus redes, y atraerán los muchos gentiles que habitan en tan dilatadas tierras.

7. Mas fácilmente se añade que se inventa, y es mengua notable de la nacion española, el que cuanto mas obligada de los hechos de sus antepasados, á quienes deben imitar, se haya acobardado: ¡cuánto mas difícil fué, ó debió ser, la pacificacion de las dos Américas no conocidas, que debe serlo el darle extension á lo ya descubierto, y con pocos vimos en pocos años convertidos tantos millares de infieles, y poblada toda la Nueva-España! ¡Cuántos obispados se erigieron, cuántas audiencias se crearon, cuántos títulos de ciudades y villas se dieron! Admira y asombra el que con ochenta hombres se mantuviese el adelantado Alvarado en México, en conserva de su prisionero monarca; que ochenta y siete soldados en la segunda Guadalajara se defendiesen de cincuenta mil indios que la asaltaron; que con solos doscientos hombres se conservase el reino de la Galicia, y tan dispersos, que unos á otros no podían socorrerse; que con tan pocos como llevó Coronado penetrasen á Zíbola hasta la Quivira, y que hoy, estando la tierra tan poblada, nada se adelante; hace fuerza, y á mi ver esto nace (permítaseme decirlo con ingenuidad) de que en aquellos tiempos los hombres anhelaban por honra, y hoy ape-

tecen mas las riquezas, y así se entretienen en sus comercios y en las minas, estas buscan, y en donde luego no las hallan, no permanecen; entónces los hombres se contentaban con ruina posesion, alentados con la buena esperanza del premio, y hoy se contentan con posesion tan vil como el dinero, sin aspirar á ganar buen nombre: entónces gastaba ménos su Magestad, porque sus vasallos le provocaban impetrándole licencia para emprender pacificaciones que dilatasen sus dominios, y hoy es necesario que su Magestad provoque, ofreciendo rentas cuantiosas á gobernadores y capitanes, para que conserven los muchos presidios que tiene en los despoblados, y como son mercenarios ellos y sus soldados, no procuran adelantar y poblar la tierra, porque les parece que si no hay indios que la hostilicen, han de perder la conveniencia, sin advertir que su Magestad sabe graduar los méritos.

8. Y respecto de que continuándose el modo de gobierno, y pagando su Magestad tales capitanes y soldados presidiales como hasta aquí, siempre los ha de pagar sin que produzca mas efecto que el que vemos, cerraré este capítulo, contentándome con lo expuesto en él, por fundamento para la poblacion del reino, y reservo el otro medio en lugar de presidios, para cuando trate de la conquista del Nayarit.

BIBLIOTECA CENTRAL